CONTRATACIÓN DIRECTA N° 57/2014 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBAS" ID 268.234

INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACION

1- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 02 días del julio del año dos mil catorce, siendo las 14:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 57/2014 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBAS" ID 268.234**, rubros que se hallan previstos subgrupo en el Sub Grupo del Gasto 530 Maquinarias, Equipos y herramientas mayores - Equipos de transporte, Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales del Ejercicio Fiscal 2014 del Presupuesto General de la Nación, aprobado por Ley 5142/2014, aprobado por Ley 5142/2014, a fin de evaluar las ofertas presentadas y determinar si se ajustan a las condiciones del procedimiento de contratación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, en el marco de lo establecido por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y además que dichas ofertas sean técnica y económicamente solventes y convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2- APERTURA DE OFERTAS

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Dto. 21.909/03 y concordantes, en fecha 30 del mes de junio del año dos mil catorce, se llevó a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, según Acta N° 57/2014, contando con la presentación de las siguientes firmas:

Nº	RAZÓN SOCIAL	MONTO DE LA OFERTA	RUC
1	COLOR SUR S.R.L.	23.400.000	80024146-0
2	FERRETERIA FERRECER de Cesar Gaona	21.970.000	1736235-0
3	FERRETERIA PERGAL de José Pereira	20.000.000	811001-8

3- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose si no cumple con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**COLOR SUR S.R.L.**	**FERRETERIA FERRECER**	**FERRETERIA PERGAL**
Formulario de la oferta *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI*	Cumple	Cumple	Cumple
Documento que acredita la identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta Se aceptará Declaración Jurada como garantía.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas*	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple	No aplica	No aplica

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO y en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03,

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 57/2014 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBAS" ID 268.234

reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales expuestos en cuadro anterior, se observa todas las firmas **CUMPLEN** con todos los documentos requeridos en esta etapa de la evaluación, por lo que el Comité de Evaluación recomienda, **ACEPTAR** la oferta por ajustarse a los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud a lo establecido en el Art. 60 y 61 del Decreto 21.909 Reglamentario de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

4. COMPARATIVA DE PRECIOS

Seguidamente se expone la planilla comparativa de precios de las firmas calificadas:

ADQUISICION DE MOTOBOMBAS						COLOR SUR S.R.L.		FERRETERIA FERRECER		FERRETERIA PERGAL	
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	40151510-007	Motobomba de agua	Unidad	Unidad	1	7.500.000	7.500.000	6.150.000	6.150.000	5.650.000	5.650.000
2	40151510-007	Motobomba de agua	Unidad	Unidad	3	2.900.000	8.700.000	3.100.000	9.300.000	2.850.000	8.550.000
3	40151510-999	Compresor pozo artesiano	Unidad	Unidad	2	3.600.000	7.200.000	3.260.000	6.520.000	2.900.000	5.800.000
TOTAL							23.400.000		21.970.000		**20.000.000**

5. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Al proseguir con el análisis de la oferta calificada con el precio mas bajo, se procede a verificar la presentación de las documentaciones de carácter formal de la firma Ferretería Pergal, según el siguiente cuadro:

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**FERRETERIA PERGAL**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple
c) Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa y fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de ofertas.	Cumple
e) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
f) Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
I. Otros documentos.	
• Declaración jurada Que todos los bienes ofertados son nuevos y originales de fábrica.	Cumple
• Declaración jurada de la disponibilidad de los bienes para su entrega en el tiempo requerido por la Convocante, es decir, el Plan de Entregas del suministro, presentado por el Oferente y elaborado en base al Plan de Entregas propuesto por la Convocante.).	Cumple
• Planilla de cálculo de los ratios financieros	Cumple

Habiéndose realizado la verificación de la Documentación formal, el Comité de Evaluación comprueba que la firma Ferretería Pergal, **CUMPLE** con ésta etapa de la evaluación.

Prosiguiendo con el análisis y en base a las documentaciones presentadas se procede a verificar la situación financiera actual del oferente calificado con el precio más bajo:

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 57/2014 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBAS" ID 268.234

	Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años	**Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años	**Rentabilidad**: El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo
Ferretería Pergal	4,90	0,21	4,41

Del análisis realizado precedentemente se puede confirmar que la firma **FERRETERIA PERGAL**, cumple con los criterios de evaluación, por lo cual se recomienda aceptar la oferta presentada por esta empresa.

Margen de Preferencia para productos nacionales
Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

Criterio para desempate de ofertas:
No se aplica para este proceso por no darse el caso.

6. RECOMENDACIÓN
Este Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Articulo 27 y 28 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia y considerando la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, y disponibilidad presupuestaria, recomienda adjudicar a la firma: **FERRETERIA PERGAL de José Pereira**, por el monto total de G. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones) según el siguiente detalle:

ADQUISICION DE MOTOBOMBAS

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	40151510-007	Motobomba de agua	Unidad	Unidad	1	Pedrolio	Italia	5.650.000	5.650.000
2	40151510-007	Motobomba de agua	Unidad	Unidad	3	Pedrolio	Italia	2.850.000	8.550.000
3	40151510-999	Compresor pozo artesiano	Unidad	Unidad	2	Airpower	Italia	2.900.000	5.800.000
TOTAL									20.000.000

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el informe, a los 02 días del mes de julio del cte. siendo las 16:00 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.----------

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal DEJAP
Jefe - Departamento U.O.C.

SEBASTIÁN ROJAS VERÓN
Comisario Principal DEJAP.
Tesorero del Programa 2.4.0